



RESOLUCION N° 110 -2014-MML/IMPL/GG

Lima, 10 JUN 2014

VISTO:

El Memorandum N° 270-2014-MML/IMPL/LOG del 04 de junio de 2014, de la Oficina General de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, en adelante PROTRANSPORTE, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por Ordenanza N° 1103, publicada el 25 diciembre 2007 y Ordenanza N° 1324 publicada el 23 de diciembre de 2009, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera, que tiene como objeto encargarse de todos los aspectos referidos a la planificación, implementación, administración y mantenimiento del sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad – COSAC I, incluyendo su infraestructura;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o de su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, conforme lo establecido en el artículo 16° de la Ordenanza N° 732, modificado por la Ordenanza N° 1324, el Gerente General es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva de PROTRANSPORTE, en virtud de la cual ejerce la representación legal de la entidad, administra los recursos, dirige al personal y supervisa el funcionamiento general de la organización, dirigiéndola hacia el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con los lineamientos formulados por el Directorio;

Que, con fecha 17 de enero de 2014, mediante Resolución N° 010-2014-MML/IMPL/GG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2014 en la cual se incluyeron los Procesos de Selección para ser ejecutados en el presente ejercicio;

Que, con fecha 07 de febrero de 2014, mediante Resolución N° 026-2014-MML/IMPL/GG, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2014, en la cual se incluyeron nuevos Procesos de Selección para ser ejecutados en el presente ejercicio;

Que, con fecha 02 de abril de 2014, mediante Resolución N° 061-2014-MML/IMPL/GG, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones 2014, en la cual se incluyó el Proceso de Selección "Estudio de Preinversión para la Formulación del Perfil del Proyecto Creación de la Estación Andrés Reyes del COSAC I, Distrito de San Isidro, Provincia de Lima, para ser ejecutados en el presente ejercicio;





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.";

Que, mediante el documento del Visto, la Unidad de Logística considera procedente la Inclusión de cinco (05) Proceso de Selección, los cuales cuentan con Certificación Presupuestal hasta por el monto de S/. 525,840.00 Nuevos Soles y la Exclusión de Seis (06) Procesos de Selección por un monto de S/. 309,956.00 Nuevos Soles, de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de Infraestructura, como consecuencia de la reprogramación de metas;

Con el visado de la Oficina General de Administración y Finanzas, de la Unidad de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC-2014) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, a través de la Inclusión de Cinco (05) Proceso de Selección y la Exclusión de Seis (06) Procesos de Selección, correspondientes al ejercicio presupuestal 2014, conforme se detalla en los Anexos 01 y 02 adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2014) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, sea publicada por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración y Finanzas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado, en cumplimiento al Artículo 8° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-PCM.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) que proceda a publicar la Tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC 2014) del INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, aprobada mediante el Artículo Primero de la presente Resolución, en la Página Web de la institución <http://www.protransportes.gob.pe>.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA


JOSÉ ITALO FERNÁNDEZ NECIOSUP
GERENTE GENERAL

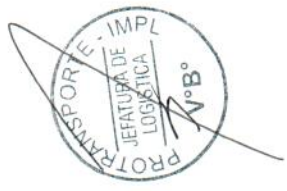


A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200146 INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G

N.º ITEM REF	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE (CORPORATIVO O ENCOMENDADO)	ORGANO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE LOCALIDAD DE LA PRESTACIÓN		TIPO DE OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV. DIST.		
96	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	MANTENIMIENTO DE SEÑALES INFORMATIVAS DE PARADERO DE LAS ALIMENTADORAS SUR DEL COSAC I	721410202031264	SERVICIO	1,00	42.240,00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	0 - SI
97	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TOTEM EN EL COSAC I	72154020600173466	SERVICIO	1,00	84.000,00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	0 - SI
98	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE PINTURA DE BARRANDAS DEL TRAMO CENTRO DEL COSAC I	721513010210658	SERVICIO	1,00	194.600,00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	0 - SI
99	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PINTURA ESMALTE Y DISOLVENTE Y BASE ANTICORROSIVA	3121150600069921	S - UNIDAD	1,00	120.000,00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	0 - SI
100	1 - SI	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE PINTADO DE BOLDADOS Y CAÑENAS DEL TRAMO SUR Y CENTRO DEL COSAC I	72154020600173466	SERVICIO	1,00	85.000,00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01	0 - SI



Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Medida y Unidad)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONVOCATORIA VIA O ENCARGADO	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			TIPO DE CAMBIO OBSERVADO	DIFUSION DEL PAC POR LAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST		
23	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE PINTADO DE PISOS DE LAS ESTACIONES COLUMENA, TACNA, ESPAÑA Y GUILCA	7215130100230654	187 - SERVICIO	1,00	100.000,00	1 - Soles	09	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01		D - SI
27	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE PARANTES Y MALLAS DE SEGURIDAD	5510152400008488	5 - UNIDAD	1,00	21.958,00	1 - Soles	09	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01		D - SI
34	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARADEROS O CUCUYAS ALIMENTADORAS SUR DEL COSAC 1	7215130100230656	187 - SERVICIO	1,00	20.000,00	1 - Soles	09	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01		D - SI
43	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	PASOS DE MANTENIMIENTO DE CANTONERA DE GRANITO EN PASOS DE ESCALERA DE ESTACIONES DEL CORREDOR SUR	7212110300230693	187 - SERVICIO	1,00	70.000,00	1 - Soles	09	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01		D - SI
62	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES TIPO BANDERA CON LOGO DE PROTRANSPORTE EN LAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL NORTE	7214420200175466	187 - SERVICIO	1,00	48.000,00	1 - Soles	09	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01		D - SI
63	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE REPARACION DE SISTEMA DE DRENAJE EN AV. CHINCHAYBUYO	7212110300230693	187 - SERVICIO	1,00	50.000,00	1 - Soles	09	8 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	01		D - SI

